

EL MUNICIPIO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

NUM 364.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Dúo 18 rs. trimestre.—Remittencias o sellos a la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados a precios convenientes. Pago anticipado.

DOMINGO.

FEBRERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Redacción y Administración de EL MUNICIPIO, Llana de Casablanca, 4 duplicado, esquina a la calle Mayor. Todas las reclamaciones deben dirigirse al director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III.

AVISO.

Se convoca al partido republicano federal de esta ciudad, para tratar asuntos de mucha importancia.

La reunión tendrá lugar hoy, de 2 a 3 de la tarde, en el Teatro de Variedades, situado en el paseo de la Esplanada.

Alicante 2 de Febrero de 1873.
Por acuerdo del Comité, A. Gomez, Secretario.

DEFENSA.

Cumplimos el ofrecimiento que tenemos hecho a nuestros lectores, publicando íntegra la defensa escrita que nuestro amigo el letrado Sr. Maisonneuve ha presentado en la querella que contra nuestro periódico se sigue a instancias del ex-gobernador de Alicante D. Manuel Gonzalez Llana.

D. Francisco Heredia en nombre de Don Manuel Santandreu vecino de esta ciudad y director del periódico titulado EL MUNICIPIO en la querella instada por D. Juan Alted en nombre de D. Manuel Gonzalez Llana ex-gobernador de esta Provincia por su uestas injurias y calumnias, evacuando el t. asedio que se me ha conferido de la acusación privada, como mejor en derecho proceda digo:

Que el Juzgado en mérito de lo que resulta de autos si ha de servir a solver libremente a mi defendido, declarando que en los escritos que son motivo de esta querella no existe injuria ni calumnia alguna contra el Sr. Llana, y con lo que a este al parecer de todas las costas del juicio. Así procede en justicia, como voy a tener el honor de probar ante el Juzgado, fundado en las siguientes consideraciones.

Nada significaría en los pueblos modernos la libertad de imprenta, conquista la más presidida de la revolución del derecho; cosa baladí sería la prensa periodística, base la más sólida para la realización de la justicia, si sus censuras a las autoridades por las faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones fuesen consideradas como preces injurias; si sus esítaciones para que europa estrictamente sus deberes fuesen tenidas como groseras calumnias; si al que denunciara su negligencia o abandono se le digiera que traspasaba los límites de lo decoroso y de lo digno; si el abogar por el pobre, el defender los intereses de una clase el velar por el prestigio e independencia de las autoridades nacidas del sufragio popular constituyera un delito. La prusa cumple su alta y poderosa misión en las sociedades cuando enseña a los pueblos el camino de su prosperidad y su ventura; cuando propaga doctrinas ya depuradas en el crisol de la ciencia; cuando discute los principios en que se fundan los partidos y las escuelas; pero también cumple con ello cuando denuncia ante la opinión pública las faltas cometidas por los representantes del poder central, cuando examina los actos de aquéllos que, en nombre del Estado, desenvuelven la acción administrativa en los pueblos; cuando les exige el cumplimiento de sus deberes.

La libertad de imprenta ni reconoce, ni recuerda puede otro límite que la hora privada de los ciudadanos, que debe ser respetada donde exista; fuera de esta, todo cae bajo su examen, hechos, leyes, instituciones, principios; fuera de esto nada hay inviolable ni sagrado.

Si el criterio está echo del acusador de don Manuel Santandreu director del periódico EL MUNICIPIO, dominado en los presentes tiempos, pobre sería esa grande conquista de la civilización moderna, y harto mezquina la misión de esa institución poderosísima; exprimida por el peso de duras cadenas,

arrostraría una vida lúgubre y miserable, y adulando y humillando a pobres gentes a los pies de los gobernantes viviría encerrada en el mas criminal silencio, viendo como se atropellaba impunemente tal y tal, como se burlaba la justicia, como se escarnecia al inocente.

No: lo he dicho y lo repito, hoy quieles prensa rompió las cadenas que la tuvieron ahorrojada tanto tiempo; hoy que a impulsos de una potente revolución han desaparecido de los códigos los delitos llamados de imprenta; hoy, que el sol de la libertad alumbró este suelo europeo lo por la sangre de miles de victimas fumetadas en aras de la tiranía, nada puede hacerse cubierto por el misterio, ningún auto puede quedar velado por las sombras, porque si que aceptó en la sociedad el duro y penoso deber de eseibir en el periódico, está siempre lista para corregir abusos, denunciar malos tratos y pedir ante el juzgado tribunal de la opinión pública, que se reparen los males que los pueblos sufren.

Y nadie puede decir que nuestro defendido D. M. n. Santandreu haya hecho desde las columnas de EL MUNICIPIO otra cosa que cumpliera con esa misión gloriosa, aunque pa-
sosa, y cumplirla sin pasión, sin odio, sin intención de ejercitar venganzas ruinas; sin otro deseo, que el de conseguir que el señor Gobernador de la provincia cumpliera los deberes que le impuso S. M. el rey; sin otro fin que el de llevar algún consuelo a penitentes de desgracia, que lloraban en la miseria la falta de pan para sus hijos. El acusador privado, inspirándose no sé si en odios políticos, examinando los hechos bajo un punto de vista nula imparcial, y anatematizando los principios con ligados hoy en nuestras leyes, vé, sin embargo, en mi defendido a un criminal repugnante, le llama atrevido y procas, dice, que traspasó los límites de lo decoroso y digno, y a vuelta de mil atrevidas implicaciones, de maliciosas referencias y de ofensivas calificaciones, se atreve a pedir con pena la dura pena de arresto mayor o seis años de destierro, qué absurdo!

No sé yo si que sigue al procurador don Juan Alted en su camino, que no es ciertamente el que conduce a la verdad, límite de todas nuestras aspiraciones; antes por el contrario, condenando la miseria y la sereñitud que apaga que apaga tantos ante ese respetable tribunal, sin perder el respeto al que por debilidad, por olvido, o negligencia o lo que sea dejó de cumplir estrictamente su deber que tiene considerarse sagrada, voy a probar que D. Manuel Santandreu, al publicar en el periódico EL MUNICIPIO los escritos que son el fundamento de esta querella, ni calumnia, ni injuria al Sr. D. Manuel Gonzalez Llana, cumplió solo con el deber que, como escritor público, tenía de llevar a la discusión un hecho, cuyo conocimiento interesaba a todos, cuya solución afectaba a una clase entera, que no por ser la más desgraciada en la sociedad es la menos digna.

Discurrámos, para mas que rafael el estadio de los autos, "poder formar un juicio imparcial y severo de los hechos, discurrámos con método: probaremos primero, que ninguno de los escritos denunciados por el Procurador Alted constituye el delito de injuria o calumnia; veamos después, si con ciertos todos los hechos referidos por el periódico EL MUNICIPIO, examinemos luego la conducta seguida por el Gobernador D. Manuel Gonzalez Llana, en el tratamiento de la limosna de S. M. el rey; hagamos cargo, por último, de ciertas doctrinas jurídicas sustentadas por el acusador privado opuestas al derecho constituido, y contrarias a los inalterables principios de justicia.

No es fácil (que digo fácil) ni posible siquiera, estudiar uno por uno todos los escritos, que acompaña el representante del Sr. Llana a su querella, y que copia literalmente en los ocho puntos de hecho que abraza, sin molestar grandemente la atención del juzgado; prestando pues de ocuparme de probar lo inodoro de alguno de esos escritos, los cuales solo pueden offendernos ridículamente susceptibles entre cuyos

número no sé si contar al exgobernador de Alicante, ó a los que sintiendo el agujero del remachamiento, que por todas partes el grito de su conciencia ven en todos lados terribles espíritos que les amazan. Si con el propósito de dar a la querella un carácter más dramático, y buscar mejor protesto para su severa acusación, batallando el procurador del Sr. Llana la paciencia de registrar la colección del periódico EL MUNICIPIO, y el capricho de presentar al Tribunal todos los números que han habido del no asunto, se reyo el que intentó seguirlo en su camino, litigando inutilmente al Tribunal, y poniendo en tortura la inteligencia, diciéndole lo que sei digno de discutir, y lo que me parecía a todas luces inocente, lo dejó el juzgado en el error y elevada ilustración del juzgado, del que tanto yo me protegí. Preciso, pues, de escrito de querella, por su confusa redacción, para firmar exclusivamente en el de acusación, donde los autos se fijan con menor vaguedad, y donde se sientan con alguna precisión los principios de derecho en que se funda. Antes de pasar adelante, fuerza es que llame la atención del Juzgado sobre un hecho gravísimo en una discusión jurídica en la que se trata de una granza que hay y puede haber en la vida del hombre de su honra, y de su libertad, hecho que, si no lo atribuyeramos a una imprudencia, habríamos de condenar con la mayor ferocia. Al copiar el Procurador del Sr. Llana al folio 123 el sueldo publicado en el número 82 de EL MUNICIPIO que consta al 34 de autos, se permite alterar el texto sobravalo la palabra dudas con propósito al parecer de darla una significación que no tiene, y al trascribir (124) que párrafo del publicado en el número 32 subraya también la palabra escandaloso, para darle una interpretación torcida. Dijo, y repito, que creyo que el procurador Alted no tuvo procedido en este caso en malicia, así es que me limito a llamar la atención del Juzgado para que impacient y severamente mida la significación que esas frases tienen en el periódico como están escritas, y la que tendrían si hubieran aparecido como en la acusación se copian.

El primer atajo diré que la acusación sigue contra el Sr. Santandreu, es por haber calificado, en el número 32 del periódico (folio 123), de escandaloso el hecho de no haberse repartido el sueldo en veinticuatro. La Setimbre de mil ochocientos setenta y uno una limosna, que S. M. el Rey entregó al Gobernador para los pobres de Alicante en diez y siete de Marzo del mismo año, es decir, siete meses antes.

Para presentar mi distinguido compañero este hecho como un delito horrible y repugnante, hace algunos razonamientos filológicos, registra el diccionario de la lengua, y define con esa upulosa exactitud las palabras "escandaloso" y "repugnante". No había motivo para que el Sr. Alted se tomara tan gran molestia, porque bien podía comprender, que el Juzgado, el Sr. Santandreu y los que suscriben concien perfectamente la significación de esas palabras y que no, que estos últimos habían de confesar públicamente en la defensa, que el Sr. Santandreu, al calificar aquel sueldo de escandaloso, no quisiera decir sino que se había dado en el que el pueblo de Alicante juzgara mal de la persona, que había sido la causa de que la voluntad del Rey no se cumpliera.

Pero calificar de escandaloso un hecho constituye una injuria. No alcanzo a comprender como el Sr. Gonzalez Llana haya sido deshonrado, desacreditado ó menospreciado con esa frase, por que tuviera necesidad de intervenir como autoridad en el hecho de que me buppe. El Gobernador de la Provincia recibió de S. M. el Rey el encargo de partir una limosna entre los pobres de la capital; siete meses después, como probare más adelante, la limosna no se había repartido; luego el pueblo de Alicante tenía derecho de juzgar mal de la autoridad que había dejado de cumplir un gran deber legal y moral sin tener para nada en cuenta la persona que la representaba. El periódico en este caso ejercitaba el derecho, o me-

jor, cumplía con el deber de examinar los actos de un funcionario público, pagado por la Nación, y que nada tiene de inviolable, y al examinarlos, podia emitir el juicio que de ellos formaba. Dónde iríamos a parar si a la prensa periódica le estuviera vedado examinar y censurar estos hechos? No existiría ciertamente tan noble institución, porque los periodistas poblarían las calles y los presídios, mientras el crimen y la desmoralización vivirían tranquilamente en los centros administrativos.

En un momento de observación sin duda, dice el procurador Alted, que, al usar EL MUNICIPIO la palabra escandaloso en el sueldo de que me ocupó, hizo que los que lo leyeron pensaran que el Sr. Gonzalez Llana se había quedado con los donativos de su magestad." No comprendemos la verdad ni la lógica del razonamiento, lo que EL MUNICIPIO dijo, y quiso decir, escrito está: si al gusto de sus lectores pensó que el defensor de Llana supone, averigüelo, y ante los tribunales de justicia exigíale la más grave responsabilidad por ser tan mal pensado.

(Se continuará)

ALICANTE 2 FEBRERO DE 1873.

SE IRÁ DON AMADEO?

SI QUE SE IRA.

Hacemos esta afirmación fundados en que de un ángulo a otro de la península, no se habla de otra cosa, ni se oye otro acento que de la República.

Yo soy republicano, dice el sencillo labriego, lo dice el artesano, el menestral, el comerciante, el hombre de ciencia y la mayoría de la nación: lo dicen nuestras esposas, nuestros hijos, y nuestros mayores, que por su desgracia fueron educados en escuelas muy diferentes.

Esta es la voz general, esta es la radiante luz, que todo lo invade y lo penetra, luz de luz, que temen los mismos sectarios del oscurantismo, pues que la república acabará con sus locuras y fanatismos, haciendoles ver cuán conveniente y útil es tan calumniada institución.

Hemos dicho que la palabra república, lo invade todo, y es la verdad; ella se oye en los cafés, en los casinos, en los comités, en los clubs, en los establecimientos, en las casas, en el estrambolito, en las calles, en las plazas, en las aldeas, y en una palabra, en donde hay hombres.

¿Qué institución es esta, tan poderosa que así los sábios, como los ignorantes le rinden homenaje y desean su pronto advenimiento?

Es que la república es el bien para todos los hombres; y así lo dice muy alto, ese presentimiento general, que se ha apoderado de todos los ánimos y de todas las inteligencias.

Y cuando los hombres, en su sano criterio unos, y en su instinto natural otros, señalan una cosa como buena, es porque positivamente conviene y que así es, no hay que dudarlo, porque de otro modo, lo malo que teníamos, no hubiera caído, y si cayó, es porque no podía menos de caer, á impulsos de esa mano poderosa; que goza la civilización y el progreso de los pueblos; por lo que creemos que D. Amadeo se irá muy pronto.

Quién no vé, con la mayor satisfacción al sexo bello, interesarse tan vivamente por la causa de la república,

blica? A quien no admirarán los entusiastas discursos de las nuevas heroínas, dignas imitadoras de las Pinedas? Y que diremos de esa juventud ilustrada y entusiasta, que cual otros hijos de Smith, saltan sobre el estrado de la tribuna de los clubs, se dirigen al estado llano, y le dicen: «¡Pueblo, despierta, que ha llegado la hora de la justicia, no sigas por más tiempo en la postración, se acabó para siempre el reinado de los tiranos; de los despóticos que faltando a las leyes divinas y humanas, se han gozado con tenerte bajo sus pies, olvidando, sin duda, que todos somos criaturas de Dios!»

Estas son las tablas de tus derechos, aprende, y se libre!

Y por último, ¿quién no se regocija de ver lo sucedido desde la revolución de Setiembre, si nos detenemos a reflexionar por un instante lo mucho que ha crecido la idea de la república federal por más que nuestros enemigos políticos hayan querido matarla? y ha crecido, asemejanza del ideal de Dios en el hombre, que ha convertido el mundo en un gran templo, y el cielo en un inmenso paraíso.

Cuanto a tal grado de adelanto político se llega ya sino es posible retroceder.

Por eso creemos que la república vendrá aun antes que se vaya D. Amadeo.

Son demasiado graves las noticias que encontramos en *La Correspondencia* de ayer sobre la actitud de algunos diputados del Congreso en declarar la Cámara en convención, por haberse faltado en palacio al cumplimiento del ceremonial decretado por don Amadeo para la presentación del nuevo hijo de doña María de la Cisterna, para que dejemos de llamar la atención de nuestros lectores sobre ese intento que ciertamente demuestra el estado de la política española y la poca envidiable armonía que reina entre el monarca y la Cámara popular.

Aunque el conflicto se cortó, merced a las explicaciones que oportunamente dió a los diputados el Sr. Martos, sin embargo, nosotros creemos que la situación que atravesamos es difícil y que todos debemos estar apercibidos para las grandes soluciones políticas que en nuestro concepto se acercan. Vivan alerta los liberales; y sin malgastar el tiempo, prepararse en disponer lo conveniente para la proclamación de la República, única solución que para siempre acabará con las comedias ridículas que se vienen representando.

Hé aquí ahora lo que dice *La Correspondencia*.

«La mayoría de los periódicos asegura que se sulfuró la mayoría del Congreso ante los anuncios de crisis y ante las noticias de haberse faltado en palacio al cumplimiento de lo decretado sobre presentación del nuevo infante. Hasta tal punto llegó la irritación en los ánimos, que se habló de convertir la Cámara en convención, redactándose una proposición al efecto, que no pasó a la mesa porque antes llegó al Congreso el Sr. Martos y calmó a sus amigos, explicándoles lo ocurrido en palacio y achacan olo a la falta de tiempo que hubo para que por la mayor domia mayor se pasasen los avisos. Respecto de crisis, demostró que no la había, y todo volvió a quedar en paz.»

—Ante los rumores que se especiaron de que el Congreso intentaba declararse en convención por el solo supuesto de que el rey cambiase de gabinete, hace hoy un diario conservador deducciones sobre el dinastismo de muchos, y sobre la manera de entenderse el precepto constitucional, y recuerda cómo salieron los conservadores del poder, teniendo una mayoría compacta y tras la pacificación de las provincias Vascongadas y Navarra.»

—Se ha querido firmar en el Congreso, por efecto de la alarma eundida a primera hora, una proposición para que en caso de pensarse en la suspensión de las Cortes, no

se realice la suspensión por merecer el gobierno la confianza de la Cámara.

Esta proposición ha sido consecuencia de rumores circulados a primera hora, respecto a propósitos en altas regiones de cambiar el gobierno; y estos rumores no han reconocido otro origen que el no haberse hecho noche la presentación del nuevo infante, porque el rey no lo consideró oportuno.

Como prueba del dinastismo que domina a los diputados y de la satisfacción que las Cortes han experimentado por el alumbramiento de la señora doña María Victoria, hó ados lo que dice el citado periódico:

«Hacen constar muchos colegas que cuando se dió cuenta al Congreso del alumbramiento de la reina doña María Victoria, y se preguntó a la cámara si había oido la noticia con satisfacción, nadie contestó, pasándose a otro asunto, previa la fórmula de «el Congreso queda enterado.»

¡Oh temprano!

Los periódicos alfonsinos confirman, del modo que ellos pueden hacerlo, la noticia del rompimiento entre doña Isabel y el duque de Montpensier.

Véase lo que dice *El Eco de España* hablándonos al propio tiempo de todas las majestades de que puede disponer:

«Algunos periódicos, dice, hablan de comunicaciones que se dice han mediado entre el señor duque de Montpensier, S. M. la reina Cristina y su majestad la reina Isabel, y hasta publican extractos de ellas.

Nuestros lectores conocen la circunspección y prudencia con que siempre hemos procedido en casos de esta especie, y pueden comprender, por lo tanto, que no hemos de precipitarnos en el actual.

Ofrecemos darles, cuando sea oportuno, las explicaciones convenientes sobre este asunto, asegurándoles, por lo pronto, que en la publicación hecha se han cometido, inocente o intencionalmente, insignes inexactitudes, y que de los hechos a que se refiere tenían noticia en Madrid los amigos del señor duque de Montpensier mucho antes de que se celebrara esa reunión en casa del señor Moyano a que se ha aludido, no sabemos con qué objeto, al publicar los consabidos extractos; resultando, de todos modos, un indigno abuso de confianza, muy parecido al que ya se cometió en otra ocasión, y que entonces como ahora reproparamos de todas veras.

Quedamos enterados.

Leemos en *El Tiempo*:

«El brigadier Sr. Reyes ha presentado la dimisión del cargo de gobernador militar de la provincia de León, con cuyo motivo ha llegado hoy a Madrid, previa autorización del Gobierno.»

Después de la recepción que anteayer hubo en Palacio, D. Amadeo celebró una conferencia con el Sr. Ruiz Zorrilla sobre el conato que se manifestó ayer en la mayoría de las Cortes, y la tendencia revelada por los radicales para el caso de ser relevados en la dirección de los asuntos del Estado. El presidente del Consejo de ministros hizo algunos esfuerzos para convencer a D. Amadeo de que la noticia no tenía la importancia que se le atribuía; pero todo ello fue en vano, pues el príncipe de Aosta, algún tanto amontazado, manifestó, según se nos asegura, por más que dudemos de tanta energía, que si el Gobierno y su partido querían ejercer presión sobre sus prerrogativas, estaba resuelto a obrar como le aconsejaran los acontecimientos, pues para todo estaba prevenido. Hace bien,

Por más que *El Constitucional* sea mayor de edad, necesita lecciones, no de nosotros porque no queremos malgastar el tiempo, sino de todos los que medianamente comprenden las consideraciones que se deben guardar a las personas.

El colega dice que copió la noticia referente al Sr. Castelar en uso de su derecho. Nos gusta semejante manera de ratiocinar.

¡Cree el cofrade que tiene derecho a insultar ó a dar publicidad a insultos de la índole del que el periódico madrileño ha dirigido al eminentе Castelar?

¡Buena manera de interpretar el derecho!

Pero al fin se corrija el colega y dice:

«El Sr. Castelar no lo necesita (la espuma del Champagne) para estar siempre elocuente e inspirado.»

Mas ¡oh! desgracia, se arrepiente enseguida de haber reconocido su falta, y en el mismo sueldo escribe ésto:

«Insertamos el sueldo que publica el periódico republicano *El Pueblo*, y que no habíamos querido publicar antes porque habla de vapores y de vinos generosos, cosa que nosotros descartaremos siempre, y mas cuando se hable del Sr. Castelar, pues aunque disentimos de sus ideas y de su manera de pensar, siempre admiraremos sus dotes oratorias, y pagaremos tributo a su talento.»

Y cumpliendo su ofrecimiento de descartar lo de vapores y de vinos, publica el sueldo de *El Pueblo* en que se alude al vaporcito de vinos generosos.

Nos parece que queda bien fotografiado *El Constitucional*.

Nos dice el mismo colega, que cuando los conservadores (unionistas y sagastinos quiere decir) se retiraron del Congreso lo hicieron reservándose la libertad de volver cuando se abordasen no sabemos qué cuestiones.

Si nuestro colega fuese un poco más franco, hubiera dicho que los conservadores han vuelto a las Cortes porque así conviene a sus miras particulares de ambición y de mando.

En el cabildo ordinario que anteanoche celebró nuestro ayuntamiento, se acordó elevar una exposición al Gobierno pidiendo que mande cumplir a la empresa del ferro-carril la obligación que tiene contraída de rebajar la pendiente del ramal del malecón.

Lamentos de un diario sagastino.

«Si la situación se prolonga, ¡hay del Gobierno! ¡hay de nosotros! ¡hay de todos! y ¡hay de todo!»

¡Y pensar que ese todo puede salvarse con solo llamar al poder a los conservadores! Verdaderamente que si no le hace, y pronto,

o no tendrá corazón o será de bronce o peña,

La cuestión Hidalgo no se ha resuelto todavía; pero se confirma la noticia de que muchos jefes y oficiales del arma de artillería se niegan a seguir a sus compañeros dimisionarios, lo que ya es un principio de solución.

Dice un periódico:

«Los turnos que deberán consumirse en contra en la discusión del proyecto de la abolición son diez, en esta forma: primero, conde de Toreno; segundo, Gonzalez (D. Fernando); tercero, Zugasti; cuarto, Esteban Collantes; quinto, Bugalí, y en los restantes los Sres. García, Morán, Gamazo, Sanz, y Gondar.»

Contra el art. 1º hablará el Sr. Romero Ortiz.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día de ayer.

Circular del gobierno de esta provincia recomendando la busca y captura del confinado Ramón Esteve Lillo.

Resumen de los despachos telegráficos sobre la insurrección carlista recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada del dia 31 de Enero.

Extracto de la sesión celebrada por la Excmo. Diputación provincial el dia 29 de Noviembre próximo pasado.

Anuncio de la Comandancia de carabineros de esta provincia para admitir a todos aquellos individuos que deseen servir en la expresada arma.

Una circular de la Administración económica, insertando una real orden aclarando la forma en que se ha de hacer la esacción del 2 por 100 sobre la riqueza líquida imponible que hay de diferencia entre el tipo de gravamen que sirvió de base al repartimiento por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del año actual económico.

Un anuncio de la citada dependencia, haciendo saber que desde el dia de ayer queda abierto el pago a las clases pasivas de esta provincia.

Y el índice del Boletín Oficial correspondiente al mes de Enero último.

CONGRESO.

Sesión del 31 de Enero de 1873. Abierta la sesión a la hora de costumbre, se lee el acta, y como en la misma constasen unas palabras del presidente declarando que el Congreso había oido con satisfacción la noticia del alumbramiento de doña María Victoria, un diputado de la mayoría, el Sr. Rodríguez (D. Gaspar) se levanta a protestar contra la exactitud del acta.

El Sr. Moreno Rodríguez defiende la veracidad del acta.

El Sr. Rodríguez (D. Gaspar) dice que reconoce la exactitud del acta, a pesar de lo cual protesta contra ella.

Tercia en este debate el Sr. Figueiras y se aprueba el acta.

Se presentan muchas exposiciones pidiendo la abolición de la esclavitud.

Seguimos reproduciendo cuanto este periódico publica acerca del bárbaro asesinato del malogrado general Prim.

Interrogaciones.

(Continuación).

12. ¿Se nos querrá decir quienes un tal Aguado, natal de Junclillos; si á este le pidió alguien cierta cantidad de dinero en octubre de 1870; si la entregó, en qué monedas y para qué objeto?

13. ¿Se nos dirá quién es el marido de una tal Celestina? ¿Hubo alguna compra de cornetas en el Rastro?

14. ¿Se nos dirá quién es un tal Paulo, amigo del Aguado?

15. ¿Se sabe si estos dos vinieron a Madrid en octubre de 1870, y la casa en que se hospedaron?

16. ¿Se sabe si Pastor y Mills estuvieron en Cadiz quince días antes de Nochebuena?

17. ¿Cómo se llama la hija de la posadera que hay en aquél pueblo? La dijeron ambos amigos que los esperase para las Pas

cuas.

18. ¿Se nos querrá decir si un sujetado llamado Angel sacó en 20 de diciembre de 1870 dos caballos al puente de Toledo, para quiénes eran y con qué objeto? ¿Y quién era el compañero de Farías?

19. ¿Se sabe si un ordinario trajo alguna banasta de olivas para un tal Rafael?

20. ¿Se nos querrá decir si se intentó el secuestro de dos habaneros, y en tal caso el

nombre de los que quisieron llevarlo á cabo, y el por qué no lo llevaron?

21. ¿Se nos querrá decir si en la calle de San Vicente Baja, donde vivia Pastor, estuvieron por casualidad hospedados algunos sujetos todo el mes de diciembre de 1870, y siendo así, las horas a que salian y entraban y ocupación que tenian en esta casa?

22. ¿Se nos querrá decir si en aquel mes y año les sucedió algo de particular á dos personas que venian de Cedillo en las lomas de Grinón con alguna pareja de guardias civiles?

23. ¿Sabrá alguien explicarnos lo que sucedió entre algunos que vivian en la calle de San Vicente Baja, número...? ¿Se sabe quiénes son dos mujeres llamadas Elena y Pastora?

24. ¿Quién es un tal Antonio García? ¿Y un tal Juan, el del Rio?

25. ¿Quién solía llevar de paseo á los hijos de Pastor? ¿Quién es una tal Santos, y quién su hermana Antonia? ¿Hubo algún giro de 18.000 rs.? Para quién y para qué punto?

(Se continuara.)

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Madrid 31 de Enero de 1873.

Muy señor mio: pretenden sacar mucho partido lo conservadores constitucionales, de lo que llaman desaire del rey á los ministros, representantes y altos funcionarios, que acudieron precipitadamente á la regia Cámara en el momento de conocer el alumbramiento de la reina, y hacen público con este motivo el regocijo de que se hallan poseídos por la que creen inmediata realización de sus esperanzas; pero si es cierto que durante todo el dia de ayer, como dije á usted en mi carta, se dió al asunto proporciones extraordinarias mas por los radicales que por las oposiciones, y hubo agitacion lo mismo entre los ministros que entre la mayoría de las Cámaras, es necesario hacer constar que en la resistencia del rey á verificarse la presentación en la noche del nacimiento, ni hubo predisposición contra el gobierno y sus amigos, ni el rey se propuso dar si podía suponer que se diera la trascendencia que despues irreflexiva y aclaradamente se le ha atribuido.

La relacion exacta de los hechos basta por si sola para demostrar la inocencia del acto y no habrá una sola persona, qu. después de conocerlos crea al gobierno obligado á presentar su dimisión, como han creido muchos antes de saber lo que era deber ineludible.

El regocijo de los conservadores constitucionales, está por consiguiente destituido de todo fundamento y por mas que anoche el rey hablara despues de la presentación con algunos hombres del partido conservador, y solo de paso muy pocas palabras con el señor Zorrilla, es lo cierto que el ministerio muestra á sus amigos, la mayor confianza en el afecto del monarca, sin que á esto sea parte el propósito que atribuyen al Sr. Martos de ser él quien tiene encadenado al presidente del Consejo por amenazas sobre la actitud de la Cámara, pues, aunque sea de todos reconocida la influencia de este hombre eminentemente de Estado en el Consejo, no se ha dado todavía el caso de que domine hasta ese punto á sus compañeros.

Lo que no puede negarse es que con las impremeditadas diligencias de algunos mas exaltados miembros de la Cámara, se ha dado un arma poderosa á los partidarios sinceros del constitucionalismo que de ella hace un cruel uso en caño del partido radical, atribuyéndole propósitos revolucionarios que ha mucho se la venian achacando pero que nadie creia. La proposicion que el Sr. Ramos Calderon, tenía escrita y consultó con hombres influyentes de su fraccion ha de ocasionar muchos serios disgustos á la situación y al partido gobernante, y ademas de debilitar á la fraccion democrática porque ha descubierto imprudentemente sus miras, ó impulsará á sus hombres á hacer en época no muy lejana, declaraciones de presente dinamismo ó los presipitará en un camino que hoy por hoy, no pretendian ni deseaban seguir.

Quizá sucede lo segundo á juzgar por el incidente hoy ocurrido al solicitar la aprobacion al acta anterior. El Sr. Gaspar Rodriguez miembro de la fraccion radical menos avanzada queria volver sobre la formula con que ayer acogió la lectura del alumbramiento y si la prudencia del Sr. Figueras no hubiera contraria una proposicion inopportunamente los demócratas se hubiera visto obligado á manifestar de un modo terminante.

Por lo demás la tranquilidad se ha restablecido por completo en los círculos, aun que todavia no se haya terminado del todo la tenesion de los artilleros cada vez

mas á camino de ultimarse satisfactoriamente y se haya dado curso del asunto del tribunal de cuentas muy bien tratado en un largo articulo de hoy por el periódico *El Gobierno*.

A. A.

MOVIMIENTO CARLISTA.

No carecen de gravedad las siguientes líneas que tomamos de nuestro colega *La Imprenta*.

Se nos ha referido un hecho que de ser cierto, como creemos, prueba lo que hemos dicho mas de una vez, esto es que los carlistas disponen de ciertos edificios que por su destino distan mucho de parecerse á arsenales. La semana ultima un joven de Predabes se dirigia en busca de medicina para un enfermo cuando fué detenido por dos caballeros de porte decente que le alejaron del camino y le condujeron á la falta de la montaña. Allí le hicieron guardar y observó como un grupo de unos 30 hombres conducia serenos llenos de armas y municiones hacia la montaña, armas que salian de un edificio cuyas inquilinas se creia hasta ahora que dedicaba su vida á la oracion, y no á custodiar aparatos de destrucción y fabricar cartuchos.

— La insurrección carlista tanto en el Norte como en las provincias de Cataluña se presenta con un carácter mas alarmante cada dia. El cabecilla Lizárraga, que con la mayor actividad se ocupa en la organización de sus huestes, tiene ya formados, según nos escriben de San Sebastian, 4 batallones con sus cuadros de jefes y oficiales, y á los cuales tiene dadas las órdenes mas terminantes para que divididos por compañías, se estacionen en un radio de media legua y no presenten batalla á ninguna de las columnas del ejército, á menos que el combate les ofrezca grandes ventajas.

El personal que constantemente se les adiere se ejercita en la instrucción del arma y en la táctica de guerrillas; después de lo cual vuelve á sus casas tranquilamente, dejando en el campo escondidas sus armas.

En la provincia de Burgos han aparecido dos partidas carlistas, y, según nos dicen de la capital, han sido organizadas por activos agentes de los Híjros que, hasta ahora solo se ocupan de reunir hombres e instruirlos en los primeros rudimentos del arte de la guerra.

— Noticias recibidas hoy de la Mancha manifiestan que el cabecilla carlista Sabariegas había anunciado su próxima presentación en campaña en aquel territorio. Al efecto ha expedido algunas comisiones para que los partidarios de esta idea que quieran tomar las armas se dispongan á hacerlo en un término breve.

— Las partidas que vagan por las provincias del Norte, según cartas que hoy se han recibido en Madrid, se elevan á 3500 ó 4000 hombres, y ocupan desde Ocharte á Alsasua. El 29 parece que destruyeron el viaducto entre Ocharte y Zumarraga. Los carlistas están muy envalentonados. El cabecilla Rosas lleva unos 200 hombres y figura como coronel.

— No es cierto, según telégrama oficial que en Burgos se hayan levantado partidas carlistas. Por el contrario, merced á la activa persecución que se hace por dos columnas á la partida de Lorenzo.

GACETILLAS.

Marmoleria.—Hemos detallado el gusto de ver la del Sr. Olmos y Giner, sita en la calle de san Francisco y hemos quedado agrablemente sorprendidos al examinar los excelentes trabajos en mármol ejecutados por este inteligente quanto modesto artista. Preciosos lavabos, lápidas mortuorias de todos géneros, chimeneas, marmoles para mesas y consolas: todos estos objetos y otros que fueran prolijamente enumerar, se encuentran en dicho taller, elaborados con esquisito gusto.

Damos la enhora buena á este inteligente artista porque ha elevado su establecimiento á una altura que honra ciertamente á nuestra sultana población.

Bien por el Sargento.—De Pamplona dicen que una monja del convento de Benitas de Lumbier llamó días pasados á un Sargento de voluntarios movilizados que por allí pasaba, manifestándole deseos de reco-

brar su libertad; pues que se hallaba contra su voluntad encerrada, y cansada de la vida monástica y que por habérselo dicho al prior sufrió toda clase de tiranías. El sargento dió parte á la autoridad y la monja se encuentra fuera del convento.

Pildoras Holloway.—Afecciones del Hígado y Desarreglo de los intestinos.—Fuera imposible exagerar la eficacia de estas Pildoras para curar toda enfermedad de dicho género. En los casos de depravación ó sobreabundancia de la bilis, la citada preparación tomada en dosis abundantes no falla jamás; y es igualmente á propósito para los desórdenes propios de los intestinos, pero, en caso de esta última clase, debería tomarse en menor cantidad, porque tratándose de cualquier dolencia relacionada con los intestinos; es menester emplear con prudencia aun los medicamentos purgativos más dulces, á la cabeza de los cuales pueden colocarse las Pildoras Holloway si se toman con moderación. Usadas con arreglo á las instrucciones impresas de que van siempre acompañadas, no solamente remedian el mal sino que ordenan el sistema entero.

SECCION COMERCIAL.

Lista de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

| ARTICULOS. | Peso ó medid. | Precio en reales veillon |
|-------------------------|---------------|--------------------------|
| Azúcarbl. sup. floret. | arob. v. | 64 4 65 |
| Id regular á bueno | . . | 59 4 62 |
| Id quebrado superior | . . | 55 4 58 |
| Id. regular | . . | 51 4 54 |
| Id. bajos. | . . | 48 4 50 |
| Id. de Peninsulares bl. | id. c | 50 4 51 |
| Id. id. queb. 2. | id. c | á |
| Acete de Andalucía. | id. | 44 4 49 |
| Id del pais. | id. | 54 4 58 |
| Anís del pais. | id. | 40 4 41 |
| Id. de la Mancha. | id. | 41 4 42 |
| Aguard. de caña 20 g | pipa | 100 4 1200 |
| Id. espíritu de 35 l. | cántaro | 36 4 38 |
| Id. anísido de 20. | id. | á |
| Atún en salmuera. | pipa. | 800 4 840 |
| Azafrán. | llb. cast. | 100 4 110 |
| Al nend comun en pe. | carg 10 ar | 620 4 600 |
| Id. costero. | arb. v. | á |
| Id. fina. | id. | 69 4 70 |
| Id. pestaneta. | id. | 70 4 73 |
| Id. mollar blanqueta. | barchilla | 18 4 19 |
| Id. formigueta. | id. | 16 4 17 |
| Altramueses segun cla. | id. | 8 4 9 |
| Bacalao ing. pé cur. | quintal | 164 4 168 |
| Id. mediano. | id. | 160 4 162 |
| Bacalao noruego. | id. | á |
| Id. francés. | id. | á |
| Id. labrador. | id. | 134 4 140 |
| Barrilla pura. | id. | á |
| Id. de 2.º con merela. | id. | á |
| Id. cosa pura. | id. | á |
| Cacao caracas b. . | lib. 16 o v. | 8 4 9 |
| Id. Guirias. | id. | 5 4 6 |
| Id. Cartagano. | id. | 7 1/4 73 4 |
| Id. Cubano. | id. | 7 1/2 8 8 |
| Id. Guayaq. segun cl. | id. | á |
| Id. Marañon. | id. | 4 44 1/4 |
| Cacao Trinidad. | id. | 500 4 510 |
| Café Puerto-Rico. | id. | á |
| Id. Cuba. | id. | á |
| Id. de Manila. | id. | á |
| Canela de Ceilan. | lib. 12 o. | 10 4 15 |
| Id. de Manila. | id. | 6 1/4 61 2 |
| Clavo de especia. | id. | 3 1/2 4 3 58 |
| Cominos del pais. | arb. v. | 33 4 34 |
| Id. de la Mancha. | id. | á |
| Cebada del pais. | cahiz. | 95 4 96 |
| Cebada navegada. | fauna. | á |
| Cáscara granada. | quintal | 42 4 45 |
| Esparto. | id. | 27 4 28 |
| Harina de Aranjuez. | arb. en sac. | á |
| Harina Stand. 1. y 2. | arba. v. | á |
| Id. de Vallad. 1. y 2. | id. | á |
| Id. Zaragoza 1. y 2. | id. | 20 4 21 |
| Id. del pais. 1. . | id. | 18 4 22 |
| Id. estrangera. | id. | á |
| Higos secos neg. | id. | 34 4 36 |
| Id. blancos. | id. | á |
| Maíz navegado. | barchilla | á |
| d. del pais. | id. | á |
| Pimiento molido. | arb. v. | 50 4 38 |
| Pimiento negra, id. | id. | 96 4 100 |
| Petróleo. | lata | 44 4 45 |
| d. en barriles. | ár. | á |
| Tegalicia del pais. | quintal | á |
| d. de la Mancha. | id. | á |
| ardi. de G. seg. cl. | arb. | 20 4 36 |
| d. de Manila. | id. | á |
| d. de Ayamonte. | id. | á |
| Tigo cand. de la M. | fanega | 46 4 48 |
| Id. jeja. | id. | 45 4 46 |
| Id. fuerte. | id. | 49 4 45 |
| Id. Alaga. | id. | á |
| Id. mezclilla. | id. | á |
| Tigo extranjero. | id. | á |
| Id. seco. | cantaro | 7 4 10 |
| Id. dulce. | d. | 9 4 11 |

Biques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Toleta inglesa Wild Flower, capitán

T. Audmau, de San Juan de Terranova, con bacalao á Campos.

Laud San Marcos, p. F. Ponce de Aitea, con lastre á J. Más.

Idem San Antonio, p. M. Esteva, de Palma con efectos á R. Garcias.

Idem p. Juanito, p. J. Mas, de Palma, con efectos á M. Guardiola.

Idem Irene, p. G. Riz, de Oran, con esparto á J. Mas.

Vapor Bayo, c. S. Muniz, de Valencia, con efectos á Carey.

Bergantín Italano Hala, c. M. Burló, de Messina, con pipas vacias á J. Alberola.

Laud San Antonio p. S. Bol, de Denia con lastre á J. Mas.

Vapor Ingles Manoitaina, c. Darniz, de Cardiff, con carbon á la órdor.

Pailebot Hostense, capitán Manya, de Portreichos, con pipas vacias á la órdor.

Despachados.

Laud Inesita c. A. Zamorano, para Ayawonle con efectos.

Balandrá Juana, p. J. Bisquet, para Denia con efectos.

Vapor Bayo c. S. Muriz para Bilbao con efectos.

Balandrá San Antonio, p. F. Molí para Denia con efectos.

Laud Carmencita, p. R. Vale, para Barra con efectos.

Cotización de los mojos del dia de la fecha.

| FECHAS | PAPEL | DINERO | OBSERVACIO |
|-----------|-------|--------|------------|
| Londres. | 90 d. | 49 5 8 | |
| País.... | 8 d. | 5 23 | |
| Marsella. | | 5 24 | |
| Madrid .. | | 1 | |
| Barcelon | | 1 8 | |

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C°

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación
con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 10 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL-BETIS, DARRIO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA,

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Cougnatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Las Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que viene envelada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades esclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigerando y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrofula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumaismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botas, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

Hospederia de la Marina

Dirigida por su propietario, D. JOAQUIN HERNANDEZ, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros habitaciones cómodas a precios razonables, y un servicio esmerado.

Inigualable situación del espacio del comedor de esta casa. llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde la mesa ven el movimiento de buques de vela y de vapor que constantemente entran y salen de nuestro puerto. — Hay coches para la estación y para el paseo, una actividad sola.

Los criados de La Hospederia hablan el francés.

Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior, extranjero y sólida encuadernación. Imprenta R. Jorpa, plaza del Progreso.

AVISO.

Jamones superiores de Orense.

Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria núm. 3.

MARMOLEERIA

DE
Antonio Olmos y Giner

San Francisco núm. 9

En este establecimiento encontrarán el público magníficos mármoles de Carrara y del país.

Lavabos de mármol de Carrara, recortados y pulimentados, a 40 rs.

Mármoles para mesas el modas a 60 rs.

Idem para consolas, a 175 id.

Lápidas de Marmol Blanco y Negro, de 100 reales en adelante.

Morteros de mármol blanco, escaleras, chimeneas y todos cuantos adornos se deseen, a precios convencionales.

Accidente de hígado

de Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrofulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifoidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas e inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro a 8 y 18 rs. de Islandia blanco a 10 y 20, del Dr. Hogg a 24 y 40, el Moreno claro del Dr. de Jungli a 34 y 98, Chevrier ferruginoso 20, a 38 y 18. En el Laboratorio químico Botica de D. Lorenzo R. Hernandez calle Mayor, núm. 22, Alicante.

En Alicante señores Guillen Lopez, hermanos Soler y R. Hernandez.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá y hijos,

calle San Fernando, núm. 25.

nos vendrán cada día a confirmar su cargo.

Servicio y envío de telegramas.

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER

José Fayos

Plaza de la Constitución núm. 15, Alicante.

AVISO

D. JUAN TODO Y OLTRA,

médico homeópata recibe enfermos en su consultorio todos los días no festivos de 4 a 6 de la tarde.

Así mismo recibirá a los enfermos pobres, gratis.

Calle de Guzman (antes de la Garasa) principal de la izquierda.

KENNISA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.

Como preservativo, ejerce su acción purificadora sobre las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corrupto, origen del mal.

— Con su uso se prevenían todas las enfermedades de la boca. — El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación, siempre creciente que ha merecido, constituyen su más preciosa recomendación, su mejoroglio.

Depositó general en España: Ido. Pérez y compañía, Montera, 51, principal — Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez, hermanos Soler y R. Hernandez.

ELIXIR DE OL

VOS, la OPIATA de DETHAN son los mejores dentríficos dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyendo las inflamaciones de la boca, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Paris DETHAN químico, Faub S. Denis, 90. En Madrid, FERRER y compañía, Montera, 51 principal, y J. S. mon, farmacéutico. En ALICANTE farmacia de L. R. Hernandez y perfumería de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

AZULES, LIMAS, TRIANGULOS, HACHAS, COFINAS, BARRANAS, GARLOPAS, SIERRAS, CEPILLOS, SERRUCHOS, FORMENES, JUNTERAS, VENDIDAS, VERDUGOS, GUBIAS, TENAZAS, COMPASES, ROBLES, ALTAZAS, TERRAJAS, ESCADRAS, TRISCADORES, DESTORNILLADORES, CUCHILLAS, MARTILLOS, SACABOCADOS, CUCHILLAS.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

MEDALLA DE HONOR



FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO

DE CHEVRIER

caballero de la Legión de Honor, oficina del Medjidié y comendador de la orden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al sabor.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yodo de hierro a su aceite hígado de Bacalao.

Este aceite de hígado de bacalao Ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca constipación.

Todas las celebridades médicas lo prefieren a los demás preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonías, Bronquitis, Raquitismos, Escrofulas, Herpes, Gota, Reumatismos, Dispepsia, Convalecencias difíciles y Debilidad de constitución.

DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER,
Faubourg Montmartre, 21. Paris.

CONTRA LA TOS

AL JARABE DE CODEINA.

Este delicado jarabe preparado estri-

lanente según la fórmula de Mr. Bill

combina e con el mayor éxito la tos

ostinada y fatigosa del «catarro», de

la «gripe» de la «coqueluche», de la

«ronquitas» y de la tisis pulmonar.

Pone término a la exacerbación de

los padecimientos que causan las enfer-

midades orgánicas.

Alivia con una quietud reparadora a

las personas extenuadas por las afeccio-

nes dolorosas del estómago y de los in-

testinos las agitaciones nerviosas y

la gastritis más rebeldes a toda

medicina.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerrojos o faristol.

Fallebas o Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado

comercio hemos conseguido de la Fábrica Venta-

ja que las ofrece a nuestros numerosos amigos

y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

A los dueños y constructores

de obras

Pernos todos tamaños.

Visadores o frontizas todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores empulidos fuertes, todos tamaños.

Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto,

armarios, cajón, comedas, arca, pupitre, ay-

mediano, etc.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerrojos o faristol.

Fallebas o Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado

comercio hemos conseguido de la Fábrica Venta-

ja que las ofrece a nuestros numerosos amigos

y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.